



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 209/2021

09/08/2021

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto de un televisor marca Punktal de 50 pulgadas desde interior de domicilio; avaluado en U\$S 450.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar. Se investiga.

Ante aviso personal de Seccional Segunda concurre a local comercial por hurto. En el lugar damnificado da cuenta que al ingresar a su comercio de rubro “carnicería” constata la faltante de su billetera conteniendo documentación varia y la suma de U\$S 300 y \$ 1.000. La misma se encontraba en el interior de caja registradora.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar. Se investiga.

Se presentó en Seccional Tercera masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto. Agregando que en la fecha concurre a galpón ubicado en la jurisdicción constatando la faltante de herramientas varias; todo lo que avaluó en \$ 20.000. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recepcionó denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca BACCIO, modelo P110, matrícula KNH 306 la que se encontraba estacionada en calles C. Colon y



C. Fregeiro, asegurada con tranca de seguridad propia del vehículo. Avaluó en U\$S 800. Se trabaja.

HURTO DE BICICLETAS

En Seccional Segunda denuncian la faltante de bicicleta marca GT modelo Agressor, rodado 26 desde patio interno de finca; avaluada en U\$S 400. Se investiga.

Da cuenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad de la faltante de bicicleta marca GT, modelo Palomar desde garaje de complejo de viviendas ubicadas en la jurisdicción; avaluada en \$ 6.000. Se trabaja.

LESIONES GRAVES – FORMALIZADO

En relación a lo informado en la víspera por lesiones graves en vía pública Jurisdicción de Seccional Segunda; donde se procedió a la detención del posible agresor, un masculino menor de edad ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía.

Celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización respecto al adolescente E. J. F. S. (15 a), por la presunta comisión de una infracción grave a la ley penal tipificado como "un delito de lesiones intencionales".

Se consultó en centro asistencial el estado de salud de la víctima, expresando Dra. de guardia que continua en estado "reservado".

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 12:35 de fecha 08/8/2021 por incidente, toma intervención Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y



Género de esta ciudad, estableciéndose como víctima femenina mayor de edad, siendo su pareja, masculino de 41 años el agresor. Posteriormente es trasladada la víctima por personal policial a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Oportunamente se dio intervención a Sra. Juez Letrado Dra. MENCHACA quien dispuso la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación en un radio no menor a 500 metros por el plazo de 180 días hacia la víctima y el retiro del hogar.

Enterada Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI dispuso que ingrese detenido el indagado y actuaciones a seguir.

Finalizada en la fecha audiencia celebrada en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a H. R. S. V., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravada en concurso formal con un delito de lesiones graves especialmente agravadas”, a la pena de veintidós (22) meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente forma: cinco (5) meses de cumplimiento efectivo y los restantes diecisiete (17) meses se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas mediante la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, referente a denuncias recibidas por estafa por medio de la red social Facebook donde se ofrecía préstamos de dinero, para a posterior solicitar un depósito a los eventuales clientes argumentando que era por la tramitación del mismo.

Cumplidas las actuaciones dispuestas en la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES dispone la formalización con medidas cautelares por el plazo de noventa (90) días respecto de la persona C. D. F. M. de 33 años de edad, por la presunta comisión de “reiterados delitos de estafa y en calidad de autor”.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA